

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

6.969

Mediante Resolución del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2021, se ha procedido a aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos, la composición del tribunal calificador y el calendario para la realización de la prueba física de la convocatoria de dos plazas de Agentes de Medio Ambiente de funcionario de carrera por el turno de promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018 y 2019, cuyas bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 42 de fecha 6 de abril de 2020, modificadas mediante Resolución del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Recursos Humanos y Formación de fecha 19 de febrero de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 26 de fecha 1 de marzo de 2021:

Primero. Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la selección de funcionarios de carrera, por el turno de promoción interna, de dos plazas de Agente de Medio Ambiente, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018 y 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 20 de fecha 14 de febrero de 2018, número 7 de fecha 16 de enero de 2019 y número 8 de fecha 17 de enero de 2020, respectivamente:

PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA

2 PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE (C1) - PARA LA SECCIÓN DE ACTUACIÓN AMBIENTAL

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GONZÁLEZ RIVERO, MARIO	**4728***
2	PADILLA BRITO, PEDRO	**5272***

Segundo. Aprobar el siguiente calendario en el que se indica la hora, fecha y lugar de la prueba física de las plazas siguientes:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS	FECHA	HORA	EJERCICIO	LUGAR
2 Agente de Medio Ambiente	23/07/2021	09:00	Prueba física	El Tribunal comunicará a los aspirantes el lugar donde se realizará la prueba física.

Tercero. Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador para las plazas que a continuación se relacionan, propuestos por el Consejero Insular de Área don Adargoma Hernández Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público incluidas en la convocatoria para la selección de funcionarios de carrera y de personal laboral fijo, por el turno de promoción interna publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 20 de fecha 14 de febrero de 2018, número 7 de fecha 16 de enero de 2019 y número 8 de fecha 17 de enero de 2020:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS

TRIBUNAL CALIFICADOR

2 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE

(Ubicación: Sección de Actuación Ambiental)

Presidente/a

Titular: Don Juan Santiago García Martín

Suplente: Doña Ana Bella Calero Estévez

Vocales

Titular: Don Luis Miguel Armas Marichal

Suplente: Don Gilberto Reyes Hernández

Titular: Don Antonio Juan Gopar Gopar

Suplente: Don Octavio Gordillo Jorge

Titular: Don Felipe Tabares Moleiro

Suplente: Don Rafael Francisco Martínez Hernández

Secretario/a

Titular: Doña Cristina Arribas Castañeyra

Suplente: Doña Inmaculada Santana Pérez

Cuarto. La correspondiente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, en el Tablón de Anuncios, en la página web www.cabildofuer.es y en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Cabildo Insular de Fuerteventura.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido Potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Adargoma Hernández Rodríguez.

ANUNCIO**6.970**

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 28 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 02/21 que afecta al vigente Presupuesto del Patronato de Turismo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS**REMANENTE DE TESORERÍA**

Capítulo VIII: Activos Financieros	1.695.000,00 EUROS
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.695.000,00 EUROS

ESTADO DE GASTOS**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.695.000,00 EUROS
Total Suplementos de Créditos	1.695.000,00 EUROS
TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.695.000,00 EUROS

Puerto del Rosario, a uno de julio de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

125.798

ANUNCIO EMPLAZAMIENTO**6.971**

Sirva la presente para emplazar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que mediante oficio de fecha 25 de junio de 2021 con registro de salida 2021011900 fue remitida al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 6 de Las Palmas el expediente administrativo requerido previamente por este en el marco del Procedimiento Judicial que se indica, seguido a instancias de la representación procesal de Vanga, S.L. contra la actuación administrativa constitutiva de vía de hecho, frente al Cabildo Insular de Fuerteventura, tras la interposición del oportuno Recurso Contencioso Administrativo denominado Procedimiento Ordinario 162/2021 en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y que, conforme establece además dicho precepto legal, se emplaza a los posibles interesados, para que, en plazo no superior a nueve días y si así lo estimase conveniente, comparezca ante dicho Juzgado debidamente asistida y representada.

Lo que comunico para su debido conocimiento y efectos.

En Puerto del Rosario, a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DEL ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

126.457